

**ACTA DE LA SESIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**

En el municipio de Zapopan, Jalisco; siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 23 veintitrés del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (en adelante "Sistema DIF Zapopan") : ubicado en la avenida Laureles No. 1151 de la colonia FOVISSSTE, del municipio de Zapopan; se reunieron las siguientes personalidades: **Karla Guillermina Segura Juárez**, en su carácter de Directora General del Sistema DIF Zapopan; **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, en su carácter de Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan; Lic. María Fernanda Canales Espinoza, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapopan, **Felipe Valdez de Anda**, en su carácter de Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan; **Alejandro Acosta Castillo**, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan; **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, en su carácter de Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan; **Guillermo Loza Garcilita**, en su carácter de Director de Servicio del Sistema DIF Zapopan; **Alejandra Orozco Llamas**, en su carácter de Directora de Programas del Sistema DIF Zapopan, **Norma Patricia Razón Hernández**, en su carácter de Titular del Departamento de Relaciones Públicas y Recaudación de Fondos; **Daniel Alejandro Duran Camarena** , en su carácter de Titular del Departamento de Sistemas y Modelo de Atención del Sistema DIF Zapopan; y **Paola Isabel González González**, en su carácter de Titular de la Coordinación de Archivo del Sistema DIF Zapopan; con el objetivo de dar inicio y desahogar la Primer Sesión Ordinaria de la administración 2024-2027; ello de conformidad con lo establecido en los artículos 50 de la Ley General de Archivos, así como lo dispuesto en el artículo 21 fracción III de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Archivos"), por lo que, se procede a desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación de la integración del Grupo Interdisciplinario de la Coordinación de Archivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21, fracción III de la Ley de Archivos, en relación con el numeral 50 de la Ley General de Archivos.
- III.- Asuntos generales y clausura de la sesión.


**Paola Isabel González González**, Coordinadora de Archivo y moderadora, pregunta a los presentes si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto, aprobándose por unanimidad, dando inicio así con el desarrollo del mismo.

**Desarrollo del Orden del Día**

- I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

K. JCL DP. PG. FC





**Acuerdo primero- Aprobación unánime del punto primero del Orden del Día:** Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum.

**II.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación de la integración del Grupo Interdisciplinario de la Coordinación de Archivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 fracción III de la Ley de Archivos, en relación con el numeral 50 de la Ley General de Archivos.**

La Ley General de Archivos, en su artículo 11 Fracción V, establece que todo sujeto obligado, debe conformar un grupo interdisciplinario que coadyuve en la valoración documental. En el mismo sentido el artículo 50 de la citada Ley General, en concordancia con el numeral 21 de la Ley de Archivos, señala que este grupo interdisciplinario debe ser integrado por profesionales de la misma institución, titulares de: Jurídico; Planeación y/o mejora continua; Coordinación de Archivos; Tecnologías de la Información; Unidad de Transparencia; Órgano Interno de Control, y las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación. De igual forma el artículo 58 de la Ley de Archivos, refiere que el responsable del Área Coordinadora de Archivos integrará y formalizará el grupo interdisciplinario, convocará a las reuniones de trabajo y fungirá como moderador de las mismas, por lo que será el encargado de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas.

Es por ello que, se propone a los presentes, la aprobación de la modificación del Grupo Interdisciplinario para la Coordinación del Archivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 fracción III de la Ley de Archivos, en relación con el numeral 50 de la Ley General de Archivos.

**Aprobación unánime del punto segundo del Orden del Día:** De conformidad con lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en las Leyes y artículos antes mencionados, se aprueban por unanimidad de los presentes, la integración del Comité.


**III.- Asuntos Generales y clausura de la sesión.**

Se les pregunta a los presentes si hay algún tema adicional a tratar, declaran que no lo hay y de no existir algún tema adicional a tratar en esta sesión, pasamos a la clausura de la presente.

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del Comité aprueban la clausura de la primera sesión ordinaria del 2024 dos mil veinticuatro siendo las 13:00 horas del día 23 veintitrés de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, por lo que se levanta para constancia la presente acta.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

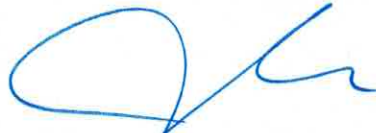
K.  
FC  
D.B.  
P.B.  
J.C.





**Karla Guillermina Segura Juárez**

Directora General del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



**Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**

Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



**María Fernanda Canales Espinoza**

Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



**Felipe Valdez de Anda**

Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



**Alejandro Acosta Castillo**

Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



**Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**

Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario





**Guillermo Loza Garcilita**

Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



**Alejandra Orozco Llamas**

Directora de Programas del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



**Norma Patricia Razón Hernández**

Titular del Departamento de Relaciones Públicas y Recaudación de Fondos del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



**Daniel Alejandro Duran Camarena**

Titular del departamento de Sistemas y Modelo de Atención del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



**Paola Isabel González González**

Titular de la Coordinación de Archivo del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario

